

## ***Estudio reforma del rol del Consumidor Final en los impuestos al Valor Agregado y Ganancias, cambios en la emisión y registración de comprobantes***

### ***Study on the reform of the role of the Final Consumer in Value Added Tax and Earnings, changes in the issuance and registration of vouchers***

*Ruiz, Liliana Marcela; Marciali, Javier Ricardo; Lopez, Gladys Adriana y Saquetti, Huilén*  
*Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación. Universidad Juan Agustín Maza.*  
Contacto: lilianamruiz@yahoo.com.ar

**Palabras clave:** Consumidor final; Deducción; Impuesto al Valor Agregado  
**Key Words:** *Final consumer; Deduction; Value added tax*

El consumidor final es el sujeto incidido por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el contribuyente de hecho del gravamen, quien al consumir destina parte de su renta para el pago del impuesto, constituyendo para éste un gasto. Si a los consumidores finales se les discrimina este impuesto en los comprobantes y se los identifica con su Clave de Identificación Tributaria (CUIT), se propone que puedan computar el IVA facturado como gasto deducible en el Impuesto a las Ganancias. Esto facilitaría la eficacia recaudatoria para el Fisco en la última etapa del proceso productivo-distributivo donde el I.V.A. es altamente evadible, al generar un control por oposición entre vendedores y consumidores finales. La propuesta es eliminar la categoría de Monotributo impositivo y que todos sean responsables inscriptos en el IVA. Respecto al Impuesto a las Ganancias, al ser todos responsables inscriptos en IVA, todos deben estar inscriptos en Ganancias. Se propone que las personas humanas que acumulen crédito de IVA, porque no tributan ganancias, la alícuota del IVA se le reduzca proporcionalmente. Para quienes, al finalizar un año fiscal, tomando el IVA como gasto, paguen Ganancias por su nivel de ingresos, la alícuota será la de 21%. Quienes no deban pagar ganancias se les reduce al 10,5% para el siguiente año fiscal y si al próximo año siguen acumulando crédito, se reduce al 5%. Para los beneficiarios de planes sociales sería del 0 %, vinculando el beneficio al Código Único de Identificación Laboral (CUIL) y a la tarjeta alimentaria. Objetivo general: Estudiar modificaciones a las leyes de IVA y Ganancias, eliminar el Monotributo impositivo. Objetivos específicos: - Elaborar una propuesta para blanquear la economía informal, que se da en los sectores de menores ingresos, los cuales son los más castigados por los impuestos. - Sugerir la deducción de los importes pagados en concepto de IVA, en el Impuesto a las Ganancias de las personas humanas, que sean consumidores finales. Proponer aplicar alícuotas

diferenciales de IVA, según el saldo a favor del IVA, acumulado por año fiscal, esto vinculado al CUIT o CUIL de cada uno, según su capacidad contributiva. Es una investigación experimental, sobre la misma base de casos bajo estudio, se determinará el impacto del IVA y de Ganancias, liquidando estos impuestos con el método actual y el propuesto para luego compararlo. Investigación cuantitativa, ya que esta información se obtendrá por medio de recolección de datos y cálculo de las mismas con los softwares específicos. Se tomará como muestra los montos establecidos por Convenio Colectivos de Trabajo, de actividades de mayor incidencia en la zona de Valle de Uco, (ejemplo Comercio, Vitivinícolas, Agrario) y los consumos de las personas. Resultados esperados: Presentar esta investigación a las autoridades y legisladores para que se trabaje en la modificación de las leyes de I.V.A. e Impuestos a las Ganancias y sirva de base a otras modificaciones para modernizar el sistema impositivo argentino. Actualmente la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) está trabajando en propuestas de este tipo.